

* Número 461

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 119/84, a instancia del procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de Ugimica, S. A., vecino de Madrid y con domicilio en Torre de Madrid, contra Hernández y Caballero, S. A., vecino de Lorca y con domicilio en Serrata, en reclamación de la suma de 826.496 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de marzo del año en curso y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20 por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en las responsabilidades de las mismas.

4.^a Se señala para la segunda subasta el día 21 de marzo del año en curso, a las 11 horas, con el 25% de rebaja del tipo, y para la tercera subasta se señala el día 15 de abril del mismo año, sin sujeción a tipo.

Los bienes que se subastan son:

1.^o Una máquina de rebajar pieles, marca Richi, valorada en 2.000.000 de pesetas.

2.^o Los derechos de traspaso del local o nave en donde está ubicada la industria de curtidos, valorados en 600.000 pesetas.

Dado en Lorca a 15 de enero de 1985.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

Número 451

**DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 661 de 1984, el día 12 de marzo y hora de las 11,15 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a Mariano Fuentes Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo presente conforme determina el artículo 8.^o del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Mariano Fuentes Hernández y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a 16 de enero de 1985. El secretario.

Número 452

**DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado, para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 985 de 1983, el día 12 de marzo y hora de las 11,05 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a Jesús Emilio Arija Izquierdo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar, pudiendo caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo presente conforme determina el artículo 8.^o del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Jesús Emilio Arija Izquierdo y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a 16 de enero de 1985. El secretario

* Número 442

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA**

EDICTO

Doña Rosario Vidal Mas, juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el núm. 6/85, promovidos por el procurador de los Tribunales don José Verdú Díaz, en nombre y representación de Banco Popular Español, S. A., contra don Salvador Badiola Aldarondo, doña María Dolores Badiola Aldarondo y doña Juana Badiola Ibaceta, así como contra don Rogelio María Orsa Fernández, a los fines de artículo 144 del Reglamento Hipotecario, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Yecla, calle San Pascual número 32, siendo el domicilio actual desconocido, en reclamación de la cantidad de 1.940.033 pesetas, importe del principal reclamado, más 1.000.000 pesetas para intereses legales y costas sin perjuicio de ulterior liquidación, por providencia de esta fecha, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de una finca urbana situada en Yecla, en la calle San Pascual número 32, local en planta baja número 2, inscrita al tomo 1.427, libro 819, folio 30, finca 21.760, del Registro de la Propiedad de Yecla.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Yecla a 8 de enero de 1985.—El juez, Rosario Vidal Mas.—El secretario judicial, Pedro Julio Soler Soriano.